



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 12 de Noviembre de 2014.-
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 7034 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 417 de Tesorera Municipalidad de Quillota a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12.11.2014, en que solicita devolución de \$7.775.- (Siete mil setecientos setenta y cinco pesos), a Exequiel Urra Oviedo, RUT [REDACTED], por pago de cuota de aseo N° 4 y 5 año 2014 del Rol 0036100312, que fueron pagadas por error ya que corresponden al domicilio de Israel Roa Villagra N° 1986, no correspondiendo éste al contribuyente;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia de Cédula de Identidad de Jorge Alejandro Martínez Muñoz;
4. Carta del Contribuyente Exequiel Urra Oviedo, RUN [REDACTED], en que solicita devolución de la Cuota N° 4 y N° 5 del Rol 0036100312 del domicilio asignado [REDACTED], pagadas inmediatamente, por la cantidad de \$7.775.-;
5. Comprobante de Pago N° 129396 de 30 de Abril de 2014 a nombre de Cristian Rodolfo Nieto Amaro, RUN [REDACTED], por \$3.916.- cuota de aseo N° 4;
6. Comprobante de Pago N° 129397 de 30 de Abril de 2014 a nombre de Cristian Rodolfo Nieto Amaro, RUN [REDACTED], por \$59.-, cuota de aseo N° 5;
7. Comprobante de Pago N° 029234 de 22 de Abril de 2014 a nombre de Cristian Rodolfo Nieto Amaro, RUN [REDACTED], por \$5.-, Cuota de Aseo N° 3;
8. Comprobante de Pago N° 029233 de 22 de Abril de 2014 a nombre de Cristian Rodolfo Nieto Amaro, RUN [REDACTED], por \$3.725.-, Cuota de Aseo N° 2;
9. Comprobante de Pago N° 029232 de 22 de Abril de 2014 a nombre de Cristian Rodolfo Nieto Amaro, RUN [REDACTED], por \$5.-, Cuota de Aseo N° 1;
10. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a devolver \$7.775.- (Siete mil setecientos setenta y cinco pesos), a Exequiel Urra Oviedo, RUT [REDACTED] con domicilio en [REDACTED]

SEGUNDO: ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELISA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Rentas y Patentes
3. Interesado
4. Finanzas
5. Presupuesto
6. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/jlm.-